

Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 738,48 euros de principal, más 155,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 17 de octubre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.919.

DONA FUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 219/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Dona Fusión, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 11.140,23 euros de principal, más 2.405,32 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 17 de octubre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.920.

DONA FUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 173/06 de este Juzgado seguido contra la empresa «Dona Fusión, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 738,48 euros de principal, más 155,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su interacción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 17 de octubre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.921.

DUPLICADORAS Y SISTEMAS REPROGRÁFICOS DE BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 662/2006 y acumulada n.º 1017/2006, de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Ramón José Gómez Álvarez, Aramando López Vidal e Inmaculada Botías García contra Duplicadoras y Sistemas Reprográficos de Barcelona, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Duplicadoras y Sistemas Reprográficos de Barcelona, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 50.314,27 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial Don Germán Gambón Rodríguez.—68.252.

DURALL PUJOL, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la Sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo sociales a los socios, no existiendo acreedores sociales y aprobando el siguiente Balance final:

| | Euros |
|------------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Existencias | 1.500.000,00 |
| Deudores | 90.000,00 |
| Tesorería | 4.589,15 |
| Total activo | 1.594.589,15 |
| Pasivo: | |
| Capital | 709.180,00 |
| Reservas | 103.375,86 |
| Pérdidas y Ganancias | 253.033,33 |
| Acreedores largo plazo | 528.999,96 |
| Total pasivo | 1.594.589,15 |

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, José Durall Tremoleda, Mireia Durall Moysset y Buenaventura Durall Aulet.—68.674.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 22 de noviembre de 2006, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el día 1 de Junio de 2006, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 77.991,77 €.
- Acciones a emitir: 12.977 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 € cada una, números 406.860 al 419.836, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en

cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—69.231.

ELATER, S. A. (Sociedad absorbente)

SEVEN COFFEE IBÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elater, S.A.» de «Seven Coffee Ibérica S.L., sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de noviembre de 2006.—El consejero delegado de Elater, S.A., Eulalia Navarro Martínez y El administrador de Seven Coffee Ibérica S.L., Jorge Domingo Molins Cubero.—69.706.

1.ª 4-12-2006

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la remuneración del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Corrección de errores de la memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Estudio de la posible ampliación de capital durante el ejercicio 2007, con el fin de adquirir una nave industrial.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Fernando García Gimeno, Presidente del Consejo de Administración.—69.711.